

CONCURSO DE PROYECTOS DE ARTES VISUALES

CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. **¿En el Presupuesto/Gastos del Proyecto/Trámites se puede considerar Registro de Marca y Registro de Obras Artísticas en INDECOPI?**

Es correcto, hay una sección para trámites en los que podría incluir los costos de inscripción de marca y obras artísticas en INDECOPI.

2. **¿En el Presupuesto/Gastos del Proyecto/Honorarios se puede considerar Recibo por Honorarios Electrónicos por servicios/asesorías/consulta a expertos profesionales o ayudantes (que no conforman o son integrantes del proyecto /equipo de gestión) para una actividad o etapa puntual del proyecto?**

Los honorarios, según la base, pueden incluir pagos a terceros por conceptos artísticos, técnicos, gestión, producción y/o para la protección sanitaria.

3. **¿Si el proyecto a presentar es la secuencia de una investigación previa (uso de materiales alternativos en propuestas de obras de arte visual), que no se ha materializado aún, es considerado factible?**

Se puede aplicar al Concurso de Proyectos de Artes Visuales si el proyecto produce una o más obras inéditas de artes visuales; lo que puede abarcar todas las etapas del desarrollo de una o más obras, desde su creación hasta su exhibición.

4. **¿Podemos ser beneficiarios como asociación de diferentes líneas de subvención? ¿Con diferentes proyectos?**

En el punto "VI. De las Restricciones de Participación en el Concurso" se detalla que los postulantes pueden presentar uno (1) o más proyectos a cualquiera de los concursos que conforman la Relación de Concursos para las Artes Escénicas, las Artes Visuales y la Música. Sin embargo, un postulante no podrá ser beneficiario de más de un (1) concurso.

5. **¿En qué debe consistir el material visual y/o textual relacionado al Proyecto y/o al Postulante" (al que se hace mención en la sección 5-d)? ¿Se trata de materiales de referencia acerca de cómo se propone el proyecto o, más bien, material visual/textual que dé cuenta de los avances?**

En cuanto al punto 5. d) Material visual y/o textual (propuesta de montaje, fotografías, imágenes, textos, enlaces web a videos u otros similares) relacionado al Proyecto y/o al Postulante. Se refiere tanto al material con el que se cuente como referencia al proyecto, o que ya se tenga avanzado en referencia al proyecto para que así el jurado pueda tener una idea más completa sobre el mismo.

6. **Con respecto al detalle del cronograma de actividades. ¿Se consideran todas las actividades a realizar o sólo las consideradas para este presupuesto?**

Según el anexo "Formulario de Participación" en el punto 4.1.h), las actividades a declararse son todas aquellas a ser financiadas con el estímulo económico.